



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3765**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera a Vialidad Nacional, en virtud de la firma del acuerdo entre Vialidad Provincial y el Organismo Nacional, asuma a su cargo la responsabilidad del mantenimiento de los puentes aliviadores de la Ruta Nacional Nº 168, del tramo entre La Guardia y la Fuente de la Cordialidad y de la Avda. de Circunvalación Oeste de la ciudad de Santa Fe, según Decreto Nº 505/58, Ley Provincial Nº 4.908 y modificatoria Nº 6.336 y proceda en consecuencia.

SALA DE SESIONES, 4 de julio de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal